

COMBUSTIBLES DOMÉSTICOS VALENCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la Sociedad «Combustibles Domésticos Valencia, Sociedad Anónima», en sesión celebrada el pasado 31 de marzo de 2006, acordó convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará el próximo 22 de junio a las 12,30 horas, en primera convocatoria, y, en segunda, si procede, al día siguiente a la misma hora, en el domicilio social de la entidad, calle Maestro Gozalbo, número 10, en Valencia, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación en su caso de la gestión social, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del informe de gestión, todo ello referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005, así como la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio de la Sociedad el texto íntegro de los documentos que se someten a aprobación de la Junta, así como los que lo deseen podrán solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos, todo ello en cumplimiento de la Legislación vigente.

Valencia, 31 de marzo de 2006.—La Presidenta del Consejo de Administración, Rosa María Martínez Salavert.—25.612.

COMERCIAL DE MECANIZACIÓN AGRÍCOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en San Sebastián de los Reyes (Madrid), paseo del Embajador, 106, Urbanización Ciudadcampo, en primera convocatoria, a las doce horas del día 22 de junio de 2006 y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta general.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria de Junta general cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social u obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Guadalajara, 8 de mayo de 2006.—El Consejero Delegado, Ana María Sevilla Heinzmann.—25.626.

COMERCIAL GASSO, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a la Junta General ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, sito en Fuenlabrada (Madrid), Polígono Industrial Cobo Calleja, La Vecilla número 11, el día 29 de junio de 2006, a las 19 horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 30 de junio de 2006, en el mismo lugar

y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las Cuentas Anuales (Balance, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias), informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio de 2005, así como de la gestión de los administradores durante dicho ejercicio.

Segundo.—Cese y nombramiento o reelección de administradores solidarios.

Tercero.—Prorrogar por un año como auditores de la Sociedad a «PKF-Audiec, Sociedad Anónima», con el número S-0647 del Registro Oficial de Auditores de Cuentas y con Código Identificación Fiscal A-58342460.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el informe de gestión y los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación de la Junta, el texto íntegro de la modificación y del informe sobre la misma y pedir la entrega o el envío inmediato y gratuito de dichos documentos.

Madrid, 24 de abril de 2006.—El Administrador, Xavier Gassó Espina.—25.584.

COMERCIAL GOHER (Sociedad escindida)

VILLARROEL Y GONZÁLEZ, S. L. (Sociedad beneficiaria a constituir)

Anuncio de escisión parcial

La Junta General Extraordinaria celebrada en el domicilio social el día nueve de julio de dos mil cinco, acordó la escisión parcial de la sociedad, mediante la segregación de parte de su patrimonio social que se traspa a la sociedad beneficiaria Villarroel y González S.L. a constituir, todo ello sobre la base del Proyecto de Escisión suscrito por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión.

Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Getafe, 9 de mayo de 2006.—Los Administradores mancomunados, Pablo Villarroel Gaytan y Miguel Ángel Abad López.—26.590. 1.º 16-5-2006

COMPANYIA D'AIGÜES DE SABADELL, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de Companyia d'Aigües de Sabadell, Sociedad Anónima, a la Junta General Ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 19 de junio de 2006, a las 12 horas, en el Auditorio Caixa Sabadell en la calle de En Font, número 1, de Sabadell y, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación del informe de gestión y cuentas anuales del ejercicio 2005, así como de sus consolidadas, y de la gestión social.

Segundo.—Aprobación de la aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Tercero.—Nombramiento y/o reelección de consejero.

Cuarto.—Nombramiento y/o reelección de auditores de cuentas.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración y a las sociedades participadas para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Dado que las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta, para la asistencia a la Junta, sus titulares las deberán tener inscritas a su nombre en cualquier entidad adherida al Servicio de Compensación y Liquidación de la Bolsa de Barcelona, con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta. A los efectos oportunos, les será facilitada la correspondiente tarjeta de asistencia.

De conformidad con lo establecido en la Ley de sociedades anónimas, desde la publicación de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la consideración de la Junta y la propuesta de acuerdos, y podrá solicitar, asimismo, el envío gratuito de dichos documentos.

Sabadell, 25 de abril de 2006.—Xavier Bigatà Ribé, Presidente del Consejo de Administración.—27.606.

COMPANYIA DEL FERROCARRIL D'OLOT A GIRONA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de esta sociedad, en el domicilio social de la misma, el día 19 de Junio de 2006, a las trece horas, en primera convocatoria, y a las quince horas en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión llevada a cabo por el Consejo de Administración durante el pasado ejercicio de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Aplicación de los resultados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o mediante envío gratuito en sus domicilios, si así lo solicitan, el texto íntegro de las cuestiones propuestas, así como el informe emitido sobre las mismas. Asimismo, se hallan en su disposición los restantes documentos que han de ser sometidos a la Junta.

Girona, 24 de abril de 2006.—El Administrador único.—Señor Alexandre Juanola Ribera.—26.196.

COMPANYIA HISPANO AMERICANA DE PINTURAS, SOCIEDAD ANÓNIMA (HISPANAMER)

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social el próximo día 29 de junio, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar e igual hora el siguiente día 30 de junio, en segunda, con el fin de resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión, correspondiente al Ejercicio 2005.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los informes y documentos que han de ser sometidos a deliberación de la Junta, así como a examinar el texto íntegro de los mismos en el domicilio social.

Santa Cruz de Bezana (Cantabria), 5 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Álvarez Pardo.—26.202.

COMPAÑÍA BODEGUERA DE VALENCISO, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrarse en la sede social de esta compañía, situada en el paraje del Cerrado, sin número, carretera Hormilla, en Ollauri (La Rioja), en primera convocatoria, el próximo 17 de junio de 2006, sábado, a las 12.00 horas, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria), del informe de gestión, de la gestión del Consejo, así como la aplicación del resultado, correspondiente todo ello al ejercicio 2005.

Segundo.—Información sobre las actividades e inversiones de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades para ejecutar los anteriores acuerdos y realizar el preceptivo depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Se hace constar, en cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, estando todo ello, asimismo a disposición de los señores accionistas en la sede social.

Ollauri (La Rioja), 8 de mayo de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, M.^a del Carmen Enciso Mendieta.—26.108.

COMPAÑÍA CASTELLANA DE BEBIDAS GASEOSAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(CASBEGA)

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria el día 27 de junio de 2006, a las trece horas, en el domicilio social calle Campezo, 10, Polígono Industrial Las Mercedes, 28022 Madrid, y si procediera en segunda convocatoria el día 28 de junio de 2006, a las mismas hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, referidos a la Sociedad y a su grupo consolidado y aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión de los Administradores durante el ejercicio de 2005.

Tercero.—Ampliación dineraria del capital social en la cuantía de nueve millones de euros con cargo a reservas voluntarias, mediante el aumento del valor nominal de las acciones, y consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales, relativo al capital social.

Cuarto.—Reelección de Auditores de Cuentas.

Quinto.—Autorización, si procede, para la adquisición derivativa de acciones propias dentro de los límites y requisitos establecidos en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación si procede, del Acta de la Junta o en su caso nombramiento de Interventores.

A partir de la presente convocatoria de Junta General, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, es decir, las Cuentas anuales y el Informe de Gestión, referidos a la Sociedad y a su grupo consolidado, la propuesta de aplicación del resultado, el informe de los Auditores de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración justificativo de las mismas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a esta Junta los accionistas que tengan inscritas a su nombre en el Libro Registro de Accionistas 50 o más acciones con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta. Los que posean un número inferior a 50 podrán reunirse con otros accionistas formando grupos de 50 o más acciones y delegar en uno de ellos la representación colectiva de las acciones que posean debiendo conferir esta representación por escrito y con carácter especial para esta Junta a excepción de los casos previstos por Ley.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán delegar su representación en otro accionista, sin perjuicio de su derecho de agrupación. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta junta, todo ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Camilo Javier Juliá Díez de Rivera.—25.655.

COMPAÑÍA TRANSPORTISTA DE GAS CANARIAS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Presidente del Consejo de Administración, de conformidad con el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, y artículo 12 de los Estatutos, convoca la Junta General Ordinaria de accionistas para el próximo 26 de junio de 2006, a las 12 horas, en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente hábil, en segunda convocatoria, que se celebrará en el domicilio social Alcalde Ramírez Bethencourt, 22, conforme al siguiente.

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Aprobación, si procede, del balance, cuentas de pérdidas y ganancias, memoria e informe de gestión, así como aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Propuesta de nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta de la Junta, o nombramiento de interventores para su aprobación.

De conformidad con lo previsto en los Artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar y solicitar la documentación relativa a los acuerdos a tomar y el informe sobre las mismas, en el domicilio social, y solicitar la entrega inmediata o el envío gratuito de los mismos.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de mayo de 2006.—El Presidente, Juan Miguel Sanjuán Jover.—27.682.

CONSERVAS DEL NOROESTE, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de esta sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en Lugar de Pedra Navallas, Acuña, Vilaboa (Pontevedra), el próximo día 26 de junio de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 27 de junio, a la misma hora y lugar, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión, aplicación de resultados y de la gestión del Consejo de Administración, todo ello relativo al ejercicio de 2005.

Segundo.—Nombramiento de Administradores.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta en cualquiera de las formas previstas en el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los señores accionistas tienen el derecho a examinar, en el domicilio antes indicado, todos los documentos que van a ser sometidos a aprobación, y pueden asimismo solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos anteriormente citados.

Vilaboa, 3 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Ricardo Estrada Ibars.—26.271.

CONSTRUCCIONES LOS MOLINOS ALTOS DE OTURA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María del Carmen García-Tello Tello, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Granada,

Hace saber: Que en los Autos 206/05, Ejecución 136/05, seguidos a instancia de José Alex Guerra Negrin contra la empresa Construcciones Los Molinos Altos de Otura, S. L., se ha dictado resolución de fecha 24/4/2006 que en su párrafo primero de la parte dispositiva dice:

Declarar al ejecutado Construcciones Los Molinos Altos de Otura, S. L., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 34.558,20 euros de principal, mas 5.529,31 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.

Granada, 24 de abril de 2006.—Secretaria Judicial, María del Carmen García-Tello Tello.—25.284.

CONSTRUCCIONES SORO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el despacho 2.º 1.ª de la calle Balmes, 174, de Barcelona, para el próximo día 5 de julio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, el día 6 del mismo mes y año, a las dieciocho horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión social, y de las cuentas correspondientes al ejercicio de 2005, así como la aplicación de resultados.

Segundo.—Delegación de facultades.

A tenor del artículo 212.2 Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de